Acta N° 07 de Fecha 09/NOV./2018

RESOLUCIÓN N° -04-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 052/2017 "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS ENTRE LA EMPRESA INTER-EXPRESS S.A. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN". VISTO: El Exp. N.º A08189/2018 originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual solicita autorización para la ampliación de contrato Nº 052/2017; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., "se solicita la ampliación del 20% del monto del Contrato Nº 052/2017 para "adquisición de pasajes aéreos" con la empresa **"INTER-EXPRESS",** por el valor de Guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000). Lo solicitado obedece a que se cuenta con un saldo considerable en el mencionado contrato, es por eso que se solicita la ampliación del 20 % del monto, hasta tanto se realice un nuevo llamado para el Ejercicio Fiscal 2019"; Que, se cuenta con la aceptación de la empresa **INTER-EXPRESS**. Así también se menciona que el monto solicitado no rebasa el 20% del monto establecido originalmente, existiendo además disponibilidad presupuestaria, según se observa en el informe emitido por el Dpto. de Tesorería y la Coordinación de Presupuesto de fecha 05/11/2018 que se adjunta al expediente citado más arriba; Que, se cuenta con el dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 497 de fecha 05/11/2018, por el cual expresa: "...que el contrato se encuentra aún vigente, por tanto, no habiendo encontrado reparos legales a lo solicitado, esta Asesoría Jurídica, RECOMIENDA a la Gerencia General y por su digno intermedio al Consejo Directivo, salvo mejor parecer de la superioridad, dictar el acto administrativo correspondiente a fin de: 1. Ampliar el monto del Contrato N.º 052/2017 para "Adquisición de pasajes aéreos" con la empresa INTER-EXPRESS por el valor de Guaraníes Diez y seis millones (Gs. 16.000.000), en concordancia con lo previsto en el Art. 63 de la Ley 2051/2003; 2- Autorizar a la Gerencia General la firma de la Adenda correspondiente. EL presente parecer se funda en la Ley 5361/14 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN", art. 15 inc. "a" y "l" Atribuciones del Consejo Directivo y Articulo 17 inc. "o" Atribuciones de la Gerencia General, y en el Art. 63 de la Ley 2.051/2.003"; Que, la Gerencia General eleva el expediente a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, sugiriendo autorizar la Ampliación del Monto del Contrato Nº 052/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", firmado con la empresa INTER-EXPRESS S.A.; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Ampliar el monto del Contrato Nº 052/2017 para "**Adquisición de Pasajes Aéreos**" con la empresa **INTER-EXPRESS** por el valor de Guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000), en concordancia con lo previsto en el Art. 63 de la Ley 2051/2003.-------

2°) Autorizar a la Gerencia General a suscribir la Adenda correspondiente.-------

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO CRISPIN CANDIA MELGAREJO, LIC. WILSON DAVALOS G., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo